

DECRETO N° 026/2019

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de la Sra. Albina Sofia CASTILLO, D.N.I. N° 13.166.399, en beneficio de su hijo Jesús Salvador CASTILLO, D.N.I. N° 37.524.013; y de la Sra. Andrea Roxana PÁEZ, D.N.I. N° 29.717.699, en beneficio de su hijo Elías Benjamín NIETO PÁEZ;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consta de apoyatura económica para solventar los gastos de honorarios profesionales, para certificar su discapacidad;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, no resulta insensible ante las necesidades de las personas carentes de recursos económicos procurando, en la medida de las posibilidades, dar respuestas a estos requerimientos;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Un mil ochocientos (\$ 1.800,00.-) a favor de la Sra. Albina Sofia CASTILLO, D.N.I. N° 13.166.399, por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Un mil ochocientos (\$ 1.800,00.-) a favor de la Sra. Andrea Roxana PÁEZ, D.N.I. N° 29.717.699, por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 3°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos 2019.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 22 de enero de 2019

DECRETO N° 026/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal